

## COMUNICADO 016

La Federación Colombiana de Esgrima se permite informar que para habilitar la licencia FIE temporada 2021-2022 los deportistas y árbitros que tramitan por primera vez deben enviar la siguiente información completa al correo federativo [fcesgrimacol@gmail.com](mailto:fcesgrimacol@gmail.com):

1. **El formato GDPR de la FIE** diligenciado en su totalidad y con la firma, si es un menor de edad los padres deben firmar el consentimiento informado.
2. **Foto reciente formato JPG**
3. **En un documento Word en mayúscula sostenida los siguientes datos**

- Nombres y apellidos completos
- Fecha de nacimiento
- Estatura en cm.
- Peso en kg
- Predominancia o lateralidad.
- Club
- Estado civil
- Nivel de escolaridad
- Formación
- Empleo
- Número de hijos si los tiene
- Dirección
- Ciudad
- Código postal
- Teléfono fijo
- Teléfono celular
- Correo electrónico
- Correo alternativo

**Los deportistas y árbitros que ya han habilitado licencia FIE en las temporadas anteriores no deben volver a tramitar el formato GDPR, únicamente deben hacer llegar al correo federativo el soporte de pago.**

4. Se debe enviar el soporte de pago por el valor de la licencia FIE el cual se puede pagar mediante el botón de pago o a la cuenta corriente de Bancolombia No. 65894933185 a nombre de la Federación Colombiana de Esgrima por el valor de \$120.000, los depositarios fuera de Bogotá deben hacer un depósito extra de quince mil quinientos pesos (\$15.500 m/cte) ya que ese es el cobro que hace el Banco a las consignaciones de otras plazas diferentes a la de la cuenta de origen, en este caso, Bogotá.

Para ser inscrito en las competencias internacionales categoría FIE se requiere:

1. Licencia FIE de la temporada en curso.
2. Solicitar por escrito vía correo electrónico a la Federación Colombiana de Esgrima con copia a la liga, la inscripción a la competencia la comisión técnica de la FCE será la que avalará al deportista para participar en dicha competencia.
3. Se debe solicitar por escrito vía correo electrónico a la Comisión Técnica de la Federación Colombiana de Esgrima la inscripción a las competencias por lo menos 20 días antes de la competencia.
4. Si en una de las pruebas (Copa de mundo junior, Circuito europeo, torneos Sub 23 del circuito europeo) en Cadetes y juvenil si se presentan más de 4 competidores de Colombia, deberán pagar el valor del árbitro (viaje, alojamiento, alimentación, etc.) o pagar la multa entre todos por no presentar el árbitro o pagar un árbitro a la organización de acuerdo a los valores establecidos.

5. Si el atleta que es inscrito de acuerdo a la solicitud de la liga no se presenta a la competencia la liga deberá pagar la multa respectiva. Artículo 0.54.2 Reglamento de Organización FIE: En caso no-presentación de un tirador o de un equipo inscrito, una multa de 500 € (cf. artículo 0.86 del tablero de las sanciones financieras y multas), pagaderos a la FIE, será infligida a La Federación del tirador o del equipo culpable, excepto en caso de fuerza mayor debidamente justificada.

Se anexa:

1. Documentación de la FIE protección de datos (2)
2. Instructivo para pago por el botón de pago

El presente comunicado se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de Agosto de 2021.



**MARIANA VILA CARVAJAL**  
**Presidente**  
**Federación Colombiana De Esgrima**